

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Pronunciamiento militar de Monte Alto

1 June 1838

Monte Alto, Estado de México

Content:

Pronunciamiento militar de Monte Alto, departamento de México; 1 de junio de 1838

En el partido de Monte Alto a 1º de junio de mil ochocientos treinta y ocho reunidos los señores jueces que se suscriben y los señores don Mariano Belasques, don Ignacio Dias de Bonilla y varios ciudadanos que se suscriben considerando:

1º. Que la actual administración se ha establecido con una abierta conducción de los verdaderos principios de la sociedad.

2º. Que los individuos que la componen después de haberse alzado imprudentemente con el poder público han abusado con descaro de él, para arruinar el país en el interior y proporcionarle embargos por el exterior que hagan difícil la reposición de los males públicos.

3º. Que para conservarse en el mando han recargado al pueblo de gabelas destruido la industria y válidose de atrocidades y perfidias.

4º. Que si no se acude a la salvación de la patria contribuyendo cada uno al efecto con todos los sacrificios que pueda, la República quedará siempre abismada en un piélago de infortunios de que un poco más tarde será difícil sacarla.

Ha resuelto sostener con las armas en la mano el siguiente plan:

1º. Se establecerá el sistema federal reformándose la constitución del año de veinticuatro de la manera que indique la experiencia y la voluntad general de la nación por medio de los representantes, que libremente elija para ello.

2º. Se depositará el poder ejecutivo en tres individuos de notoria ilustración y patriotismo para que gobiernen a la República con arreglo a las circunstancias mientras se reúne el congreso que haya de formar la constitución y proveer a la organización provisional del gobierno.

Con lo que se concluyó la presente acta que firmaron determinando que se imprima para hacer conocer a los pueblos los sentimientos que los animan.

Monte Alto, junio 1 de 1838.

Context:

Although, as can be seen from the majority of pronunciamientos launched in 1835, the call for the abolition of the 1824 Constitution and the creation of a new centralist charter had widespread support, a number of federalists still tried to turn the centralist tide back by pronouncing. This federalist pronunciamiento of 1 June 1838 was one such desperate bid to enforce the readoption of the 1824 Constitution.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=141>